



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 077-2019-UNF/CO

Sullana, 13 de febrero de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora Nº 110-2016-CO-UNF de fecha 16 de agosto de 2016; La Carta S/N de fecha 13 de febrero de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;



Que mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;



Que con Resolución de Comisión Organizadora Nº 110-2016-CO-UNF de fecha 16 de agosto de 2016, se aprobó los Resultados del Concurso Público Nº 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF" contenidos en 506 folios, entregados por los miembros del Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del citado Concurso Público, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 097-2016-CO-UNF de fecha 30 de julio de 2016. Asimismo, se nombró como Docentes Auxiliares a Tiempo Completo en la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 18 de agosto del 2016, entre ellos: Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo, en la Plaza 17 (Ingeniería en Industrias Alimentarias), con un puntaje total de 81.55;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que mediante Resolución N° 021-2019-CU, de fecha 29 de enero de 2019 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, nombra a partir de la fecha, a don ABRAHAM GUILLERMO YGNACIO SANTA CRUZ, ganador de la Plaza N° 05 del Concurso Público para Nombramiento Docente 2018, como docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la categoría de Profesor Principal, con el régimen de dedicación Tiempo Completo; quien queda adscrito en la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que mediante Carta S/N de fecha 11 de febrero de 2019, el Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz, informa que habiendo ganado una plaza en el concurso de nombramiento, convocado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la ciudad de Lambayeque, en la categoría principal, hace llegar su renuncia al puesto de Docente Ordinario en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, el mismo que fue validado con Resolución de Comisión Organizadora N° 110-2016-CO-UNFS de fecha 16 de agosto de 2016;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el **Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz**, a la plaza ganada como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias en el Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", al 13 de febrero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL